

06AT

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Insi  
13-10-05

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección Gral. de Asesoría Técnica  
12 OCT. 2005  
**RECIBIDO**  
Firma:  
Hora: 4:55



Nº. 555-2005-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

CONSIDERANDO:

Lima, 30 de Setiembre del 2005

Que, la Norma General del Sistema de Abastecimiento SA.07 Verificación del estado y utilización de bienes y servicios, aprobado por Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA, establece que las entidades públicas formularán y aplicarán normas para verificar la existencia, estado y condiciones de utilización de los bienes y/o servicios de que dispone la entidad;

Que, el Instituto Nacional de Salud, requiere contar con un documento normativo específico para la Administración, control y toma de inventario de los bienes bibliográficos y/o culturales del Instituto Nacional de Salud, que tiene como finalidad verificar la existencia física y estado de conservación de estos bienes;

Estando a lo propuesto por las Oficinas Ejecutivas de Organización, Logística e Información y Documentación; con el visto bueno de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR** el documento normativo DIR-INS-016 "Administración, Control y Toma de Inventario de los Bienes Bibliográficos y/o Culturales del Instituto Nacional de Salud", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **REMITIR** copia de la presente resolución y la Directiva a la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación y a los demás órganos de la Institución.

Regístrese y comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el interesado.  
Registro N° 434 Lima

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo  
FEDATARIO



*[Signature]*

Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud